

EC/1048



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

2019-11-0003-0147

Montevideo, 25 MAR 2019

VISTO: la invitación cursada por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, a través del Subdirector General de Teatro del Ministerio de Cultura y Deporte del Reino de España, señor Fernando Cerón Sánchez-Puelles, para asistir a la "XXVI Reunión Ordinaria del Comité Intergubernamental del Programa Iberescena" a llevarse a cabo entre los días 2 al 6 de abril de 2019, en la ciudad de Alcalá de Henares, Reino de España.-----

RESULTANDO: I) que la misma tiene como objetivos evaluar las líneas relativas a la ejecución del Programa "Iberescena", fomentar, intercambiar e integrar la actividad de las artes escénicas Iberoamericanas.-----

II) que el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música del país anfitrión asumirá los gastos de alojamiento, alimentación y traslados internos.-----

III) que por razones de itinerario de vuelo, la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 31 de marzo al 7 de abril de 2019.-----

CONSIDERANDO: que por la índole y trascendencia de los temas a tratar en la mencionada Reunión resulta pertinente designar en Misión Oficial al Coordinador del Instituto Nacional de Artes Escénicas (INAE), perteneciente a la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", señor José Miguel Onaindia.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, el Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992, el Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y el Decreto N° 288/017 de 9 de octubre de 2017.-----

2019 - 11 - 3 - 0000147.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designase en Misión Oficial al Coordinador del Instituto Nacional de Artes Escénicas de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", señor José Miguel Onaindia entre el 31 de marzo y el 7 de abril de 2019, para asistir a la "XXVI Reunión Ordinaria del Comité Intergubernamental del Programa Iberescena" a llevarse a cabo entre los días 2 al 6 de abril de 2019, en la ciudad de Alcalá de Henares, Reino de España.-----

2do.- Establécese que los viáticos y gastos de alojamiento no implicarán erogación alguna para el Estado.-----

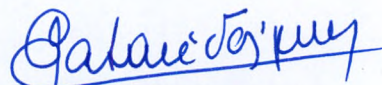
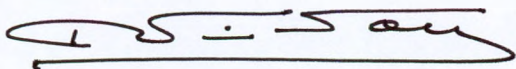
3ro.- Determínase que el costo del pasaje aéreo correspondiente al trayecto Montevideo - Madrid - Montevideo es de USD 1.050 (dólares estadounidenses mil cincuenta), que se abonará con cargo al Objeto del Gasto 232, Programa 280 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

4to.- Precísase que la persona designada deberá presentar informe de lo actuado en la Misión Oficial a su regreso.-----

5to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; al Área Gestión Humana, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos, a la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura.-----

6to.- Pase al Ministerio de Educación y Cultura - División Financiero Contable y Departamento Compras.-----

7mo.- Cumplido, archívese.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020